

de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), que hasta ahora viene desempeñando.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1995.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

11354 *ORDEN de 11 de mayo de 1995 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Pedro Muñoz Gil, para el mando de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid).*

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, don Pedro Muñoz Gil, para el mando de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1995.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

11355 *ORDEN de 11 de mayo de 1995 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Pascual Navarro Cano, para el mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), cesando en el mando de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, don Pascual Navarro Cano, para el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), cesando en el Mando de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid), que hasta ahora viene desempeñando.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1995.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11356 *ORDEN de 4 de mayo de 1995 por la que se deja sin efecto la inclusión de don Francisco Martínez del Olmo en la Orden de 5 de julio de 1994 entre los concursantes que han obtenido destino.*

Por Orden de 5 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se resolvió con carácter definitivo el concurso de traslados

convocado por Orden de 10 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13), adjudicando destino a don Francisco Javier Martínez del Olmo, en el Instituto de Formación Profesional «Islas Filipinas» de Madrid, en una plaza correspondiente a la especialidad de Tecnología de Artes Gráficas.

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Orden de 26 de octubre de 1993 y en la base primera, apartado 1.a) de la Orden de convocatoria de 10 de noviembre de 1993, el interesado, Profesor de Enseñanza Secundaria titular de la especialidad de Física y Química, carecía de los requisitos legalmente exigidos para concurrir a plazas de la especialidad de Tecnología de Artes Gráficas y, por tanto, para poder obtener el destino precitado. En consecuencia, por Resolución de 22 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento, se inició la revisión de oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por el interesado,

Visto el informe del Servicio Jurídico del Departamento y previo dictamen del Consejo de Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto la inclusión de don Francisco Javier Martínez del Olmo en la Orden de 5 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 11) entre los concursantes que han obtenido destino, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 4 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11357 *RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se subsanan errores de la Resolución de 24 de marzo de 1995 por la que se efectúa la coordinación de adjudicaciones en los concursos ordinario y unitario de funcionarios con habilitación nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 24 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), se subsanan en los términos siguientes:

1. La expresión «No resuelto por la Corporación», se sustituye por la de «No adjudicado por la Corporación», a excepción de las Corporaciones objeto de corrección en el apartado siguiente.
2. Se corrigen errores concretos en los términos siguientes:

Página 10431, donde dice: «Ayuntamiento de San Roque 1131001. Desierto tras la fase de coordinación», debe decir:

«Ayuntamiento de San Roque 1131001, Gómez Pérez, Miguel Angel, documento nacional de identidad 41.951.180».

Página 10437, donde dice: Ayuntamiento de Tarazona 5073501, Gómez Pérez, Miguel Angel, documento nacional de identidad 41.951.180», debe decir: «Ayuntamiento de Tarazona 5073501, Mozo Amo, Jesús, documento nacional de identidad 9.251.316».

Página 10437, se incluye: «Diputación Provincial (Huesca), Jefe de Asesoramiento Económico-Financiero 2230101, Lapetra Malón, Manuel, documento nacional de identidad 17.190.302».

Página 10438, se suprime: «Diputación Provincial (Huesca), Jefe de Asesoramiento Económico-Financiero 2230101, Lapetra Malón, Manuel, documento nacional de identidad 17.190.302».

Página 10441, donde dice: «Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 3800101. No resuelto por la Corporación», debe decir: «Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 3800101, Messia Yraola, Antonio, documento nacional de identidad 5.354.620».

Página 10442, donde dice: «Ayuntamiento de Fuencaliente (Tenerife) 3814001. No resuelto por la Corporación», debe decir: «Ayuntamiento de Fuencaliente (Tenerife) 3814001, Rodríguez Sánchez, José, documento nacional de identidad 23.500.482».

Página 10446, donde dice: «Diputación Provincial (Ávila), Oficialía Mayor 0500102, Mozo Amo, Jesús, documento nacional de identidad 9.251.316», debe decir: «Diputación Provincial (Ávila), Oficialía Mayor 0500102. Desierto tras la fase de coordinación».

Página 10446, donde dice: «Diputación Provincial (Segovia) 4000101, González García, Pedro, documento nacional de identidad 6.550.847».

Página 10449, donde dice: «Ayuntamiento de Hinojosa de Duero 3729201. No resuelto por la Corporación», debe decir: «Ayuntamiento de Hinojosa de Duero 3729201, Blanco Ledesma, José Julián, documento nacional de identidad 7.833.523».

Página 10450, donde dice: «Ayuntamiento de Langayo y Agrupados 4731201, Medina Arranz, Juan Ramón, documento nacional de identidad 9.264.016», debe decir: «Ayuntamiento de Langayo y Agrupados 4731201, Monzón Mayo, M^a Gracia, documento nacional de identidad 13.103.786».

Página 10452, donde dice: «Diputación Provincial (Gerona), 1700101. No resuelto por la Corporación», debe decir: «Diputación Provincial (Gerona), 1700101, Mollera Santaló, Josep M^a, documento nacional de identidad 1.059.593».

Página 10464, donde dice: «Ayuntamiento de Majadahonda 2839501, Alvarez Rodríguez, Fernando, documento nacional de identidad 5.360.109», debe decir: «Ayuntamiento de Majadahonda (Adjunto a la Intervención), 2839501 Alvarez Rodríguez, Fernando, documento nacional de identidad 5.360.109».

Página 10467, donde dice: «Ayuntamiento de Casalarreina 2621001, Pallín Seco, Froilán, documento nacional de identidad 33.838.120», debe decir: «Ayuntamiento de Casalarreina 2621001 Bautista Vicente, Carolina, documento nacional de identidad 7.808.570».

Página 10467, se incluye en Vizcaya (Secretaría-Intervención). Ayuntamiento de Guizaburuaga (vacante). Ayuntamiento de Ispastar (vacante).

Madrid, 26 de abril de 1995.—El Director general, Leandro González Gallardo.

de 1995, se hace público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El Grove, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, Miguel Taboada de Santiago.

11359 RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Capdepera (Balears), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Policías locales interinos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 1995, han sido nombrados Policías de la Policía Local de este Ayuntamiento, don Juan Carlos Sans del Pueblo, don Juan G. Carvajal García, don José Antonio Blanco Gómez y don Antonio Simó Hernández.

Capdepera, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio J. Muntaner Pomar.

11360 RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas celebradas al efecto y a propuesta del Tribunal calificador, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de marzo de 1995, se ha resuelto:

Nombrar a don Antonio López Peula, con documento nacional de identidad número 24.148.308-X, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Granada, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

11361 RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), por la que se hace público el nombramiento de un Subinspector de la Policía Local y un Psicólogo.

Esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 9 de marzo de 1995, y previo concurso-oposición, resolvió nombrar a don Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez para ocupar la plaza de Subinspector de la Policía Local.

Y mediante Decreto de fecha 9 de marzo de 1995, y previo concurso-oposición, resolvió nombrar, con carácter indefinido a doña María Jesús Hernández López, para ocupar el puesto de Psicólogo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo determinado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

San Andrés del Rabanedo, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

11358 RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra), por la que se hace público el nombramiento de dos Administrativos de Administración General.

Concluido el proceso selectivo y nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, doña María Dolores Ochoa Gondar y don Jesús José Casal López, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de marzo

11362 RESOLUCION de 1 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Arquitecto técnico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 1995 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado al efecto, ha sido nombrado, en propiedad,